

*José Miguel Andreu García\**

## **CRISIS FINANCIERA, REORDENACIÓN DEL CRÉDITO, NACIONALIZACIONES Y RESPONSABILIDADES**

La crisis económica que nos envuelve se ha originado básicamente en el campo de las finanzas. Las responsabilidades por inducción y alimentación del problema se sitúan en varios niveles: la responsabilidad política por delegación, la responsabilidad por desconocimiento-arrogancia de los bancos emisores, y la responsabilidad derivada de la negligencia profesional de ciertos bancos y entidades de crédito. De cara a la futura reordenación del crédito se sugiere una vuelta, matizada, a la separación de actividades en banca, mientras a corto plazo se plantea la necesidad de nacionalizar aquellos bancos grandes o entidades de crédito importantes, requeridas de financiación pública para su subsistencia. Se sugiere asimismo una depuración de responsabilidades, para que en el futuro no se repitan los excesos profesionales acaecidos recientemente.

**Palabras clave:** crisis económica internacional, responsabilidad de los bancos emisores, negligencia profesional de los banqueros comerciales, depuración de responsabilidades, nacionalizaciones a corto plazo, separación de actividades.

**Clasificación JEL:** F23, G21.

### **1. Situación económica actual**

A la altura de la primavera de 2009, la situación económica de las principales regiones del planeta y sus tendencias parecen estar bastante definidas. Occidente presenta cifras evolutivas generalizadas de sus PIB de carácter negativo y tasas de paro monótonamente crecientes, habiendo alcanzado la tasa de desempleo en EEUU una cifra del 8,1 por 100; cifra semejante a la que tenía este país cuando en tiempos del tandem Reagan-Thatcher empezó el equivocado, por lo exagerado, movimiento des-regularizador.

En un mundo económicamente ya muy interre-

lacionado –vía comercio internacional y movimientos de capitales libres– sólo los no-versados podían haber esperado la subsistencia de islotes de bonanza económica. Ésta es la razón por la que los países más dinámicos de Asia –en particular China e India– al hilo de la flexión a la baja de sus exportaciones, también han notado cómo los ritmos evolutivos de sus PIB, aunque positivos, descendían con respecto a sus tendencias previas. Ahora bien, los datos existentes sugieren que el desfundamiento de esos dos grandes países asiáticos será menor en términos relativos que el sufrido por los países occidentales lo que, en los próximos meses y años, permitirá a aquellos estrechar sus brechas económicas a una mayor velocidad.

Nadie sabe cuando se va a producir el punto ▷

---

\* Catedrático de Teoría Económica de la Universidad de Sevilla.

de inflexión o el cambio de tendencia<sup>1</sup> en el actual ciclo económico; pero recordando la reciente corrección cíclica cerrada en falso (crisis de 2001) y la situación de deterioro financiero a la que se ha llegado en la fase de baja del ciclo actual, no es difícil vaticinar que la corrección podría tomar esta vez un mínimo de tres o cuatro años desde su iniciación en EEUU en 2007, hasta el inicio de la recuperación en 2010-2011. Nótese que la longitud de ese periodo de corrección —que podría ser más largo en los países que más especularon con la construcción de residencias— dependerá en cada caso de lo dañada que haya resultado su banca en función de su implicación en inversiones inmobiliarias y de la agilidad de los correspondientes Gobiernos para la corrección de las anomalías bancarias acumuladas.

Sin embargo, cuando se inicie el próximo cambio de tendencia a escala global —y esto suele pasar siempre que se producen caídas cíclicas profundas— el mundo económico no volverá ya a ser el de antes en muchos de sus aspectos. En particular porque, a pesar de la gran campaña de los media occidentales para convencernos de que China lo está pasando muy mal, y lo va a pasar mucho peor, con inestabilidad y quizá hasta con fragmentación política incluidas, la realidad es que las tendencias de las últimas tres décadas en relación con el comercio y la producción muestran desde hace años una decadencia clara de Occidente y un auge relativo de Asia. Ese cambio de marchas de las regiones más relevantes del planeta, registrado sobre todo en los últimos 10-15 años, permite pronosticar que la recuperación en Occidente, cuando acaezca, será lenta y teñida de tintes decadentes.

Si uno observara con detenimiento los análisis que se han hecho —y que continúan haciéndose— en

<sup>1</sup> El 16 de marzo de 2009, Bernanke, B., presidente del Fed, sugería que la recuperación comenzará en EEUU a principios de 2010. De lo que no hablaba Bernanke era de la intensidad de esa recuperación, al tiempo que la condicionaba a la estabilización del sistema bancario. Estabilización que con toda probabilidad no se producirá si no se va hacia nacionalizaciones temporales como las sugeridas por Krugman, o por el propio Greenspan (que sorprendentemente juega estos días a ser autor de la corrección de la crisis después de haber colaborado activamente en su inducción).

Occidente sobre la situación económica y perspectivas, cabría deducir que la mayor parte de los Gobiernos e incluso las instituciones multilaterales (FMI, Banco Mundial, OCDE, etcétera), han venido jugando en los últimos 18 meses al peligroso juego de creación de falsas expectativas, que poco tiempo después han sido desmentidas por los hechos; circunstancia que ha coadyuvado al descrédito de parte de la actual clase política y a la generación de incertidumbre. Y todo ello a pesar de haberse rebajado (inútilmente) los tipos de interés hasta más allá de lo razonable<sup>2</sup>, y de haberse lanzado políticas fiscales expansivas, inapropiadas por lo débil de su montante, sin siquiera haber hecho con anterioridad una evaluación aproximada de los agujeros dinámico-crecientes contenidos en los balances de los bancos comerciales más grandes<sup>3</sup>, principales causantes directos del problema, según se explicará más adelante.

En realidad se ha tratado de toda una cadena de planes fallidos de política económica que —aún después de haberse reconocido en noviembre de 2008 lo inapropiado de su montante y lo erróneo de su tratamiento individual en el contexto de una crisis global— todavía continúan practicándose en algunos lugares. Obsérvese sin embargo que EEUU ha iniciado, aunque tarde<sup>4</sup>, un camino de impulso dramático a su gasto y déficit públicos, al contar con un claro margen para su incremento (nótese que EEUU tiene un gran déficit de infraestructuras, al tiempo que mantiene subdesarrolladas su sanidad y educación públicas). Por su parte China, que cuenta con un margen de absorción de gasto público mucho mayor que el de EEUU, comenzó ▷

<sup>2</sup> Bajar los tipos de referencia hasta niveles próximos a cero, da a la banca y al sector público la oportunidad de apenas pagar intereses a los ahorradores, desincentivando así el ahorro interior y exterior, tan necesarios para el inicio de una recuperación no-inflacionaria.

<sup>3</sup> En lo sucesivo cuando se hable de bancos comerciales, se estará aludiendo a todo tipo de entidades que practiquen la actividad conocida en la profesión como «banca comercial», como sucede por ejemplo en España con las cajas de ahorros, etcétera.

<sup>4</sup> Nótese que antes de la llegada del presidente Obama a la Casa Blanca, en enero de 2009, poco cabía esperar de la anterior Administración; una Administración que, excepto en la etapa de Clinton (1992-2000) fue desde 1980 republicana y siempre propensa a la reducción del tamaño del sector público; tendencia general que la administración de Clinton no quiso o no pudo frenar.

su acción compensatoria meses antes que los americanos, y con una gran intensidad relativa; y ello mientras los países de la euro-zona, al carecer de ese margen, se movían y se mueven en medio de un gran desconcierto y de una acentuada tendencia al individualismo, como esperando que la intensidad de la crisis se vaya amortiguando por sí misma.

Obsérvese que la actual crisis, que tendrá un alto coste en términos de sufrimiento, hará que ciertas cuestiones atrasadas de carácter nacional o internacional se pongan al día en algunos países o bloques económicos: de entre ellas podrían citarse los déficit infraestructurales, sanitarios y educativos en EEUU, y la necesaria profundización de la integración europea. En realidad, si en la crítica coyuntura actual la zona euro no progresara en términos políticos, la Unión Europea podría acabar por desmembrarse<sup>5</sup>. Cosa bien distinta es la profundización en términos de la corrección medioambiental de carácter global requerida, corrección que probablemente tendrá que esperar hasta que la democracia vaya adquiriendo un carácter más global.

## 2. Sobre la crisis, sus causas y sus responsables

El caso de aparición de una crisis financiera o bancaria, generada por el derrumbe de un sector previamente desbocado –el inmobiliario u otros– en el que los bancos habían concentrado irresponsablemente su actividad prestamista, seguida de una contracción generalizada de la actividad real, no es algo nuevo en la historia económica sino un fenómeno recurrente<sup>6</sup>. La historia de las crisis ban-

carias está llena de casos semejantes al actual; aunque ciertamente la crisis de nuestros días haya adquirido tintes más espectaculares y preocupantes, dado que en ella han concurrido simultáneamente irresponsabilidades a varios niveles... y un fenómeno de contagio de alta intensidad que, en esta ocasión y por primera vez en la historia, ha actuado a escala global; recuérdese que los movimientos de capitales a escala internacional sólo empezaron a ser libres en los primeros años noventa.

Es frecuente oír a altos responsables económicos, que la actual crisis económica es la resultante de *actuaciones económicas equivocadas por parte de todos los agentes*, incluyendo Gobiernos, banqueros centrales, banqueros comerciales y prestatarios de muchos países. Aún más, ha habido comentaristas, e incluso instituciones multilaterales, que han echado la culpa a los ahorradores-prestamistas (chinos o japoneses) por ahorrar tanto, y financiar los crecientes niveles de endeudamiento de Occidente. Siendo culpables todos –imaginan los promotores de la idea– en realidad nadie será responsable de lo ocurrido.

Sin embargo, en mi opinión, las responsabilidades nucleares sobre lo ocurrido, que se hallan en el seno del sistema bancario –vía financiación de la escalada especulativa en los años 2002-2007 y ruptura final de la burbuja inmobiliaria en el último de esos años– podrían situarse en tres niveles: 1) la responsabilidad política por delegación, 2) la responsabilidad política por desconocimiento-arrogancia; y 3) la responsabilidad –en este caso privada y muy bien remunerada– en el ejercicio profesional. Nótese que he excluido de tales responsabilidades<sup>7</sup> a los eventuales prestatarios o tomadores últimos de hipotecas porque estos sólo tienen responsabilidades individuales y no colectivas como los otros. Tampoco he incluido a los ahorradores últimos ▷

<sup>5</sup> Comentarios sobre la irreversibilidad política de Europa proliferan en todo tipo de reuniones de políticos europeos. Sin embargo, conveniría no tentar al destino: un fracaso sostenido de Europa en el arreglo de los problemas económicos del Continente incentivaría la creación de partidos políticos anti-europeos, y programas de actuación derivados.

<sup>6</sup> Álvarez, R. y Andreu, J.M. (1982): Una Historia de la Banca Privada en España. Situación. Banco de Bilbao. En las conclusiones de ese libro (pág. 154 y ss.) se hace una lista de los errores reiterados que ciertos bancos privados españoles cometieron históricamente y que les llevó a la quiebra. En este sentido –dada la aparente repetición de acontecimientos en la actualidad– cabría deducir que algunos banqueros comerciales españoles actuales han aprendido poco de la historia de la banca española.

<sup>7</sup> También se ha dejado a un lado a las autoridades que definían, restringiéndolo, el suelo urbanizable. Nótese sin embargo que éste no es un aspecto central en el problema; tan sólo añade datos a la valoración equivocada del riesgo realizada por ciertos banqueros imprudentes. Obsérvese que en otros periodos históricos y en muchas latitudes, también hubo especulación del suelo y no se produjeron crisis bancarias de gran magnitud.

como responsables del proceso<sup>8</sup>; faltaría más que, esperar para consumir se constituyese en negligencia punible.

En relación con la *responsabilidad política por delegación*, cabría recordar que la mayor parte de los Gobiernos de Occidente declararon hace años la independencia de sus bancos centrales, supuestamente para preservar las políticas monetarias y de tipo de cambio del control gubernamental o de los avatares electorales. Hay que advertir sin embargo que ni los bancos emisores básicos (Fed, BCE, u otros) han hecho honor a esa delegación en la actual crisis, al fracasar estrepitosamente tanto en la administración de la política monetaria como en la regulación bancaria, ni los correspondientes gobiernos o parlamentos –cuya obligación es supervisar a esas entidades– han corregido a tiempo la nociva actuación u omisiones de algunos de esos bancos emisores. Y ello a pesar de que un indicador básico de la mala actuación de esos últimos había encendido años atrás su luz roja tanto en EEUU como en la zona euro o en otros lugares: me refiero al crecimiento de la cantidad de dinero en circulación, que durante años evolucionó a ritmos bastante por encima del 10 por 100, y que necesariamente tenía que financiar algo: el desorbitado crecimiento en volumen y precio de ciertos activos financieros o reales. Así pues, en un primer nivel nos encontramos con una responsabilidad política *in gobernando* cuyo castigo no podrá ser otro, en su caso, que el electoral. Aunque quizá en muchos casos, por falta de recambio democrático creíble, tal castigo electoral no llegará a producirse.

La cuestión es ya diferente en el caso de los bancos emisores «independientes». A estos se les cedió todo el poder en cuestiones de política monetaria y cambiaria, y se les dotó de ingentes recursos para la realización de análisis y estudios, porque se suponía que conocían los mecanismos monetarios mejor que nadie, y porque actuarían

independientemente y sin presiones electorales. Sin embargo, todos los bancos emisores importantes de Occidente se han confundido: ni podían conocer del todo los mecanismos monetarios –en particular esa variable de fundamento enigmático que llamamos en la profesión «la velocidad de circulación del dinero»– ni eran mecánicamente independientes, mostrando una mayor preferencia sociológica por financiar los auges, que por corregir los excesos o las exuberancias.

En realidad, la independencia que se les otorgó –con inamovibilidades en los cargos de sus gestores, etcétera– hizo que algunos banqueros centrales hablaran siempre desde posiciones de supuesta infalibilidad que ha resultado finalmente en lo que todos conocemos: en una catástrofe. En mi opinión nos encontramos aquí ante un caso de comportamiento irresponsable provocado por una mezcla de desconocimiento con arrogancia<sup>9</sup>, que debería ser penalizada en el futuro con una reforma de los estatutos de los bancos emisores. Una reforma que debería atribuir responsabilidades políticas automáticas a sus altos cargos, cuando la ejecutoria monetaria del banco emisor se distanciara significativamente de la trayectoria histórica de los agregados monetarios, cuando esos fueron compatibles con la estabilidad monetaria y cambiaria.

Las responsabilidades de tercer nivel son sin embargo radicalmente distintas. En mi opinión son responsabilidades derivadas del ejercicio de una profesión bien conocida y mucho más fundamentada teóricamente que la actuación de los bancos emisores. Me estoy refiriendo ahora a las responsabilidades profesionales de los banqueros comerciales.

Resumiendo lo acaecido tanto en EEUU, como en ciertos países de la UE, ha de señalarse que gran parte de los banqueros comerciales, aprovechándose de la refinanciación ultrabarata e irresponsable facilitada por el banco emisor –Fed en ▷

<sup>8</sup> Tan sólo podría apreciarse una cierta responsabilidad, aunque en este caso únicamente individual, en aquellos ahorradores que invirtieron en activos financieros con rentabilidades, prometidas o esperadas, excesivas.

<sup>9</sup> El caso de Allan Greenspan, testificando ante el Senado de los EEUU a finales de 2008, reconociendo «humildemente» que se había equivocado o que no había entendido correctamente el alcance de sus decisiones, contrastó con la suficiencia jocosa que solía exhibir, como presidente del Fed, en anteriores intervenciones ante el mismo comité.

EEUU, BCE en Europa, etcétera— y de la desregulación y/o la escasa regulación-supervisión del correspondiente banco emisor local, pusieron en marcha una larga cadena de despropósitos financieros: elevación ultrarrápida e irreflexiva del volumen del crédito concedido; concentración casi suicida de riesgos en el sector inmobiliario, tanto en empresas constructoras como en individuos; alargamiento de la dimensión temporal de las hipotecas, a veces hasta más allá de la tumba del prestatario<sup>10</sup>; concesión de préstamos hipotecarios mucho más allá del 70 por 100 del precio corriente de la vivienda, llegando a veces hasta más del 100 por 100<sup>11</sup>; y concesión de hipotecas a tipos variables a gentes de ingresos modestos que al primer traspás de la economía (aumento de tipos de interés, del desempleo, etcétera) dejarían de pagar sus anualidades, simplemente porque representaban hasta más del 70 por 100 de sus ingresos. Naturalmente, detrás de los correspondientes impagados cuando estos se produjeran, vendría el crecimiento de la morosidad, la desconfianza mutua de las entidades, la congelación de créditos al sector privado para intentar reconstruir los balances bancarios, etcétera; y, finalmente, los apuros de los bancos para presentar una cuentas de resultados aceptables, y quien sabe si a medio plazo para sobrevivir.

Esa descripción de errores de los banqueros comerciales deja las cosas bastante claras. Caso de quiebra —o de tendencia clara a la quiebra— de la entidad en la que actúan, los máximos responsables ante los accionistas, pero sobre todo ante los depositantes —o ante el estado si este tuviera que poner fondos para sanear la entidad— son los correspondientes banqueros comerciales.

A muchos de ellos nadie en un estado democrático podría enviarles a la cárcel por lo que han

<sup>10</sup> Ese alargamiento imprudente del periodo de pago de las hipotecas dejó a los bancos comerciales sin un instrumento adicional que siempre habían usado en periodos de baja cíclica: la renegociación de las hipotecas mediante el alargamiento de su vencimiento.

<sup>11</sup> Esta maniobra suponía una renuncia al control de la «selección adversa», un control practicado desde siempre por los banqueros comerciales, y al que sorprendentemente se renunció en los pasados años de modo casi generalizado.

hecho, salvo que en determinado momento y para huir hacia delante (cosa no-descartable), hubieran empezado a falsear las cuentas de la entidad. Pero también es innegable que algunos de ellos han cruzado varios semáforos en rojo, comportándose de modo extremadamente negligente. La excesiva concentración de riesgos y sus desastrosas consecuencias es un corolario elemental de la Teoría de las Finanzas<sup>12</sup> sobre el que nadie en un consejo de administración de un banco podrá alegar ignorancia. Como tampoco podría alegarse desconocimiento del principio de la corresponsabilidad en la acción prestamista (dar una hipoteca cercana al 100 por 100 o del 100 por 100 del valor corriente de la vivienda es una acción profesionalmente irresponsable). O del peligro casi cierto que supone hacer préstamos hipotecarios a quien probablemente no pueda pagar el préstamo obtenido<sup>13</sup>.

### 3. Un error técnico de los banqueros centrales como causante remoto de la crisis

Aunque en las plantas nobles de los bancos centrales haya una alta concentración de sustancia gris, en su toma de decisiones suelen imponerse ocasionalmente criterios políticos revestidos de argumentaciones técnicas aparentemente «impecables». Esto suele ocurrir cuando a la hora de decidir se hace uso de supuestas «regularidades históricas» no convalidadas del todo por la evidencia, sino manejadas de modo simplificado; simplificación que puede inducir decisiones erróneas y a veces originar catástrofes financieras<sup>14</sup>. ▷

<sup>12</sup> MISHKIN, F.S. (1997: 98): *The economics of money, banking and the financial markets*. Addison Wesley. Nueva York.

<sup>13</sup> Todos esos temas se explican sistemáticamente en cualquier manual de banca, como por ejemplo en el de MISHKIN, F.S. (1997:246). Libro ya mencionado.

<sup>14</sup> Las decisiones erróneas adoptadas por el Fed en los años de la Gran Depresión, han sido estudiadas y re-estudiadas insistentemente por los académicos. Véase al respecto, entre otros, a FRIEDMAN, M. y SCHWATZ, A. (1963): *A Monetary History of the US 1867-1960*. Princeton University Press.

Los hechos han demostrado que los bancos emisores más importantes del mundo, el Fed y el BCE, se equivocaron claramente en la dirección de la política monetaria entre los años 2002 y 2007; en realidad este comportamiento inapropiado de los bancos emisores no es nuevo, sino que ha tenido varios precedentes de entre los que destacan las erróneas actuaciones del Fed tras el inicio de las rachas de quiebras bancarias habidas al hilo del inicio de la Gran Depresión<sup>15</sup>.

En el caso que nos ocupa (2002-2007), los bancos emisores dieron crédito a un indicador que, habiendo sido relevante históricamente en relación con el análisis de la inflación –el IPC– no lo fue en el periodo de referencia; y ello mientras aquellos desconsideraban la relevancia de la evolución del precio de los activos (mobiliarios o inmobiliarios).

Ciertamente, el objetivo básico de cualquier banco emisor independiente ha de ser el de preservar la estabilidad monetaria o, lo que es lo mismo, controlar la inflación. Pero, ¿qué es la inflación? No puede serlo la evolución del IPC porque este indicador mide tan sólo el crecimiento de los precios relacionados con el consumo privado, ni lo es el índice de precios de las inversiones o de las exportaciones netas. Ni siquiera el deflactor del PIB será un buen indicador de la inflación porque sólo mide la evolución de los precios de los bienes producidos en el periodo, y no los precios de las transacciones corrientes de bienes producidos en periodos anteriores. En realidad, un indicador de la tasa de inflación sólo podría ser considerado como rigurosamente válido si incluyera una muestra representativa de la evolución de los precios de todas las transacciones económicas realizadas, sean éstas de bienes o servicios del periodo o de periodos anteriores.

Como quiera que este último indicador no existe, los banqueros centrales miraron durante el periodo de referencia, y con exclusividad –como lo habían hecho hasta entonces– al IPC que, sin embargo,

<sup>15</sup> THOMAS, LI. (1996: 382): Money, Banking and the Financial Markets. Mac Graw-Hill.

estaba en ese periodo muy afectado a la baja por el rápido crecimiento de la productividad y por las importaciones procedentes de Asia; y ello mientras otros precios –los de los activos– iniciaron una escalada sin precedentes que los bancos centrales podrían haber controlado, pero que rechazaron hacerlo. De hecho, los banqueros centrales con su política de tipos de interés baratos que –según sugerían– no producían inflación, dado que el IPC permanecía contenido, coadyuvaban a la financiación de una burbuja especulativa que paradójicamente observaban pero no reconocían.

En definitiva, a partir del error de evaluación en que se incurrió entre 2002 y 2007, habría que afirmar con contundencia que el supuesto de que el control de la inflación se realiza a la perfección cuando el IPC se incrementa tan sólo a tasas modestas, es una verdad a medias –o una falsedad completa según las circunstancias– que obligará a los bancos centrales a fijarse en el futuro mucho más en los ritmos evolutivos de la cantidad de dinero y menos en el IPC. No olvidemos que –según señalaba Milton Friedman, personaje no muy sospechoso de promover intervencionismos– la inflación es siempre y en todo lugar un fenómeno monetario.

#### 4. La banca y los banqueros en la gestión de un servicio público

En el actual contexto vacilante –y creador de incertidumbre– sobre cómo intervenir en determinadas instituciones bancarias<sup>16</sup> cuando éstas pre- ▷

<sup>16</sup> Como por ejemplo inyectar fondos en la entidad en forma de préstamo a largo plazo (participativo o no), tomar participaciones minoritarias o mayoritarias en el capital sin entrar en la gestión (por ejemplo, mediante la suscripción de acciones sin voto), comprar sus activos tóxicos, etc. y gestionarlos separadamente por medio de una entidad pública creada *ad hoc* de carácter liquidador, como ha sucedido en varios países occidentales y asiáticos en el pasado o, simplemente, comprar acciones con derecho a voto del banco a reflotar y entrar en la dirección del banco desde posiciones minoritarias o mayoritarias. Declarar la incautación del banco para después empezar a reflotarlo desde cero es la última alternativa (caso de que no se considerara su disolución, que sería la solución más traumática para todos, especialmente para los empleados, depositantes o contribuyentes).

sentan síntomas de insolvencia y son tan grandes que su quiebra podría poner en riesgo al sistema, una primera cuestión nuclear a plantear una vez más es si la banca es un servicio público o si no lo es.

Si diéramos marcha atrás en el tiempo y reconsideráramos las entidades o el negocio que precedió a la banca comercial, el de los orfebres del Medioevo y de la Edad Moderna, no cabe duda de que estaríamos hablando exclusivamente de un servicio privado. Nótese que esos orfebres tan sólo entraron inicialmente en el llamado negocio de consigna, aceptando custodiar metales preciosos (oro) a cambio de una tarifa o tipo de interés negativo cobrado a los depositantes, mientras extendían recibos a estos que comenzaron a circular como dinero sin ser presentados al cobro.

Sin embargo, desde el momento en que los orfebres comenzaron a prestar a otras personas el oro<sup>17</sup> depositado por terceros, inaugurando así la institución de las reservas fraccionarias, el negocio de consigna desapareció<sup>18</sup> y apareció el negocio de la banca; y con él los banqueros. Estos, en la medida que cobraban unos intereses activos a quienes prestaban el oro depositado por otros, comenzaron a hacer partícipes en el negocio a los acreedores de la entidad –cedentes del oro usado para prestar– pagándoles un tipo de interés pasivo.

A medida que la fracción de oro –más tarde de efectivo fiduciario, billetes y monedas– sobre los depósitos mantenidos por esos banqueros se fue reduciendo, el riesgo de quiebra de los banqueros comenzó a elevarse<sup>19</sup>. Y ello porque la quiebra de aquellos a quienes los banqueros prestaban el dinero de los depositantes podía arrastrar en su caída al banco, arruinando de paso a quienes confiaron sus ahorros metálicos a la entidad. Naturalmente, si el

que quebraba era un banco aislado y pequeño –como sucedía frecuentemente en el siglo XIX en EEUU o Europa– el problema era menor. Pero sí, como sucede en la actualidad, el que quiebra es un banco grande, relacionado con otros también grandes de su país o del extranjero, el problema se complica, porque la quiebra del primero puede extenderse al sistema bancario del país o a los de otros países, produciéndose así un caos en los sistemas de pagos, bien nacionales o internacionales, sistemas de pagos que, no lo olvidemos, son servicios públicos.

Obsérvese que la banca comercial actual, en la medida en que juega al menos parcialmente con unos depósitos que conforman el sistema de pagos de un país, es parcialmente un servicio público y, por tanto, debería ser tratada como tal, esto es, supervisada y escrutada en detalle por las correspondientes autoridades. Y si tan sólo jugara con fondos a corto plazo tomados de depositantes –y dado que la historia de la banca privada es una historia salpicada de quiebras– este tipo de banca (de depósitos) debería ser de propiedad pública, aunque actuando con modos de contratación estrictamente privados, porque el dinero –no lo olvidemos– es un bien estrictamente privado de cada individuo, familia, empresa o entidad pública.

Sin embargo, los bancos actuales no sólo gestionan el sistema de pagos del país, sino que además intervienen en múltiples operaciones de mediación y promoción de negocios. Además, los sistemas bancarios actuales suelen estar liderados por un pequeño número de bancos muy grandes que han accedido a esa posición por la vía de las fusiones o absorciones realizadas anteriormente, bien para salvar a pequeñas entidades de la ruina, o bien para adquirir posiciones de dominio<sup>20</sup>.

Así pues, al día de hoy, cuando los grandes bancos privados cometen errores de gestión como los mencionados –concentración irresponsable de ▷

<sup>17</sup> Gran parte del oro aceptado por los orfebres como depósito, estaba acuñado por los monarcas de la época. Tales metales o monedas, con independencia de su uso por el monarca para la obtención de un cierto «derecho de señorío» obtenido con la acuñación, pasaron a formar parte de la base metálica del sistema.

<sup>18</sup> Mishkin F.S. (1997:299): Libro ya mencionado.

<sup>19</sup> Nótese que la creación multiplicada de dinero (depósitos) realizada por los bancos, sólo puede realizarse bien por un único banco monopolista, o por un conjunto de bancos competitivos; nunca por un único banco en un contexto competitivo.

<sup>20</sup> El tema de las «economías de escala» en banca es un asunto poco probado a partir de dimensiones modestas; y el de las ganancias por «economías de alcance» está basado en gran medida en la existencia de conflictos de intereses, usados en su favor por las grandes entidades bancarias, esto es por los llamados bancos universales.

riesgos, concesión de créditos sin vigilar la selección adversa de clientes, alargamiento indebido de los plazos de los préstamos, concesión de préstamos a personas insolventes en términos cíclicos, o financiando actividades sin futuro— pueden arrastrar en su caída a otros y perjudicar gravemente al sistema de pagos, que es un servicio público. Esta es la razón por la que suele considerarse que son demasiado grandes para quebrar y que, por tanto, deben ser objeto de ayuda pública cuando amenazan entrar en situación de insolvencia.

Dicho lo anterior, ya hemos llegado al nudo gordiano de nuestra historia. En el capitalismo caben dos tipos de actividades económicas, las estrictamente privadas y las públicas. En las estrictamente privadas, en las que se producen y se venden bienes o servicios privados (cortes de pelo, menús de restaurante, coches, aviones, etcétera) si se tiene éxito se gana dinero, y si se fracasa se pierde todo o parte del capital invertido; es algo tan sencillo como eso, que todos entendemos y aceptamos. Ahora bien, los problemas conceptuales empiezan cuando se trata de una empresa grande, sea esta minera, fabricante de coches, etcétera; en este caso, cuando llegan las pérdidas, los poderes públicos suelen empezar a suministrar ayudas que pagan los contribuyentes para cubrir una mala racha, o para ayudar a desmantelar ordenadamente las correspondientes entidades.

El problema se complica aun más si la empresa es un gran banco, cuya actividad principal, basada en la «confianza»<sup>21</sup>, es la de gestionar un servicio público fundamental —el servicio de pagos del país— pero que también realiza actividades estrictamente

privadas de carácter financiero; y todo ello más o menos entremezcladamente sin establecer las suficientes barreras de responsabilidad informativa o financiera, a fin supuestamente de ganar economías de escala, sinergias, etcétera<sup>22</sup>. Si además de lo anterior, los grandes bancos tomaran financiación de otros grandes bancos nacionales o extranjeros a quienes eventualmente podrían arrastrar en su caída, el cuadro de la mala organización financiera se completaría. Todo lo anterior, y la posible entrada en situación de insolvencia de estas entidades coloca paradójicamente a los gobiernos o a las entidades supervisoras (y a los contribuyentes) en situación de dependencia frente a los gestores privados (banqueros comerciales) de un servicio público.

En realidad si se repasara la historia de los servicios públicos gestionados privadamente en los últimos veinticinco años, habría que aceptar que tal gestión privada —casi siempre contratada por periodos limitados de tiempo<sup>23</sup>— aún tratando «nominalmente» de mejorar la eficiencia del servicio, se ha concentrado como cabía esperar en los beneficios a corto plazo, dejando desatendidas las inversiones a largo plazo y a quienes por razones económicas no han podido acceder al servicio, lo que en definitiva ha generado a menudo una pérdida de la calidad del servicio y un menor volumen y una mayor inestabilidad de su suministro. En este sentido las eventuales quiebras de bancos o la simple amenaza de que aquellas se produzcan —una constante histórico-cíclica del ejercicio de esta profesión— ha perjudicado en muchas ocasiones tanto a la calidad y a la estabilidad del suministro de crédito como al funcionamiento del sistema de pagos, que siempre debería haber sido estable y no espasmódico.

Ha de insistirse en que los gobernantes deberían tener pocas dudas en relación con la naturaleza ▷

<sup>21</sup> Una entidad bancaria, basada en la institución de las reservas fraccionarias, con ratios de caja del 2 por 100 de sus activos (o menores), y con apalancamientos altísimos —esto es, con recursos propios de alrededor del 8 por 100 de los activos manejados— es una entidad que por definición se mueve siempre en una situación de equilibrio inestable, basado en la confianza; una confianza que puede romperse en cualquier momento. Ésta es la razón por la que pequeños errores combinados con malas rachas que hagan perder al banco el 8 por 100 de los activos, serán suficientes para hacer entrar a la entidad en quiebra técnica, aunque esta no se declare formalmente. Nótese que un rápido crecimiento de las pérdidas, aun sin llegar al 8 por 100 de los activos, puede socavar la confianza y hacer que esas pérdidas lleguen con rapidez al fatídico 8 por 100.

<sup>22</sup> Las correspondientes barreras de responsabilidad, etcétera, establecidas en 1933 —Ley Glass&Steagall— tras las tres rachas de quiebras bancarias habidas en EEUU, se removieron en casi todo el mundo occidental en los años ochenta; y ello al objeto de estimular la competencia y, supuestamente, de «favorecer» a todos los agentes implicados, ahorradores e inversores últimos.

<sup>23</sup> Lo que para nada sucede en banca, al haberle sido cedida la administración del sistema de pagos del país de una vez por todas en casi todos los países occidentales.

del sistema de pagos, gestionado en su mayor parte por la banca comercial. Se trata claramente de un servicio público que, además, es de uso obligatorio en muchas transacciones. Hoy nadie puede ya elegir si le pagan el sueldo en efectivo o mediante abono en cuenta; como tampoco puede elegir el modo de pago de sus impuestos; y ello mientras están prohibidas las retiradas de importantes volúmenes de efectivo de las cuentas –por razones de control fiscal o para evitar ciertos modos de criminalidad– lo que obliga a pagar con cheques las compras importantes, etcétera. En tal contexto, la gente elige condicionadamente el banco con el que opera –que suele ser uno de los grandes del país con oficina en una esquina cercana a su casa o a su oficina– lo que le ofrece comodidad y una cierta rentabilidad; y también una aparente «seguridad» en función de la ejecutoria económica del banco elegido.

Pero los grandes bancos no se dedican tan sólo a gestionar el servicio de pagos del país. También gestionan otras actividades dentro de la misma empresa, que no pertenecen a la esfera del servicio público. Esta mezcla del servicio público desempeñado por los bancos con sus actividades financieras privadas –que no tienen por qué ser exitosas necesariamente– es lo que hace que esas entidades sean un híbrido ocasionalmente peligroso.

## 5. Soluciones a largo plazo: una vuelta necesaria a la separación de actividades

Habida cuenta de que los bancos, tal y como se configuran en la actualidad, son entidades mixtas, en las que se mezcla el suministro de un servicio público de carácter obligatorio para los ciudadanos –el sistema de pagos del país– con determinados servicios financieros de carácter estrictamente privado en los que las actividades arriesgadas y especulativas son perfectamente legítimas, no hay duda de que si las autoridades quisieran mantener sistemas de pagos más estables en los distintos países y a escala global, deberían separar en cierto modo

las actividades del sistema de pagos de las demás, y asignarlas a entidades distintas.

Nótese que esta recomendación no es nueva; como tampoco lo fueron las decisiones que en los últimos años setenta y ochenta se adoptaron en casi todo Occidente, para volver a un sistema de banca universal<sup>24</sup>, en la que todo tipo de entidades, incluyendo cajas de ahorros, etcétera, pudieran dedicarse a cualquier tipo de negocio financiero, fuera éste de pagos, de inversión industrial o especulativo.

El modo de fraccionar los sistemas bancarios actualmente existentes –estrategia de inexcusable ejecución futura a la vista de los dos grandes episodios de enorme inestabilidad habidos en el sistema de pagos en el último siglo, el efectivamente ocurrido en los años treinta, y el potencial de nuestros días a duras penas contenido a corto plazo por los poderes públicos– podría ser diverso. Naturalmente, entre la posición extrema planteada por Milton Friedman en 1953<sup>25</sup>, de separar radicalmente al sistema de pagos de cualquier país del resto de las actividades financieras, quedando constituido aquel por entidades que sólo admitirían cuentas corrientes o de ahorro en su pasivo, contra posiciones líquidas y cuasilíquidas al 100 por 100 en el activo, mayoritariamente títulos públicos, y la situación actual totalmente indeseable, podrían formularse múltiples alternativas.

Obsérvese que el Nobel y ya fallecido Friedman, Profesor de la Universidad de Chicago, bien ▷

<sup>24</sup> Los entonces llamados «bancos comerciales» instaurados a partir de 1933, que sólo se ocupaban de administrar el sistema de pagos y de conceder créditos a corto-medio plazo (mayormente a 90 días), acumulando al tiempo importantes carteras de fondos públicos como segunda línea de liquidez, eran entidades muy seguras en la medida en que tuvieron un comportamiento profesional aceptable. Sin embargo, el llamado proceso de «des-intermediación bancaria» provocado por el crecimiento de los bancos de inversión –que comenzaron a dar cheques a sus clientes contra sus saldos inversores– y de las operaciones de emisión de títulos de las empresas industriales canalizadas a través de los mercados de valores y pilotadas por los bancos de inversión, despertaron los celos de los grandes bancos comerciales. Estos, tras hacer *lobby* en todo Occidente, consiguieron que cualquier entidad pudiera hacer todo tipo de operaciones monetarias y financieras, lo que en un contexto competitivo y progresivamente más liberalizado, les daría supuestamente una gran ventaja dado su gran tamaño por comparación con el de los bancos de inversión, en general más pequeños.

<sup>25</sup> Friedman, M. (1953) A program for monetary stability and banking reform. *Fordham University Press*. New York City.

conocido por sus posiciones ultraliberales, proponía en este caso encorsetar totalmente al sistema de pagos –como servicio público que es– para así poder concentrar o desarrollar posiciones liberalizadoras en el resto del sistema financiero. Evidentemente, un sistema de pagos (servido por bancos *ad hoc*) como el visualizado por Friedman sería totalmente seguro: la única fuente de problemas podría provenir de la competencia por la captación de pasivo, competencia que también podría ser modulada estableciéndose un techo estático o dinámico al pago de intereses. A partir de ahí, el resto del sistema bancario podría gozar de una libertad siempre matizada por un sistema de supervisión (gestionado por el banco emisor u otra autoridad paralela que impidiera a determinadas entidades ofrecer a los ahorradores-inversores tipos de interés no-sostenibles)<sup>26</sup>.

En este sentido, es bien sabido que el crecimiento natural de los PIB de los países occidentales a lo largo de los últimos 100 años ha sido del 2,5-3 por 100 anual. Esto quiere decir que, *grosso modo*, el tipo de interés real medio a pagar por la cesión de fondos no puede superar de modo sostenible el 2,5-3 por 100 real<sup>27</sup>. Consecuentemente, si hubiere una inflación del 2 por 100 totalmente trasladada al tipo de interés nominal medio del sistema, éste sería del 4,5-5 por 100. Esto implica, jugando con márgenes de intermediación de dos puntos, que los tipos pasivos medios podrían situarse en torno al 3,5-4 por 100, y los activos alrededor del 5,5-6 por 100. Por consiguiente, en situaciones levemente inflacionarias como la citada, tipos nominales cargados por el suministro de capital, o tasas de rendimiento prometidas a los inversores que se desvíen más dos desviaciones típicas<sup>28</sup> con respecto a la media –lo que llevaría,

por ejemplo, a tipos nominales activos del 7,5-8 por 100– deberían ser considerados como no-sostenibles y peligrosos y, por tanto, no deberían ser autorizados<sup>29</sup>.

El sistema ideado por Friedman en 1953 de separación del sistema de pagos del resto de actividades financieras era demasiado radical como para ser aceptado por los agentes actuantes en el sistema financiero. En realidad años atrás (aunque después de la promulgación de la ley Glass & Steagall de 1933) ya se había aceptado en EEUU tanto la separación de actividades de la banca comercial<sup>30</sup> y de la banca de inversión, como una importante limitación –ciertamente inflexible y por tanto irracional– a la retribución por intereses (Reglamentación Q)<sup>31</sup> a pagar por el ahorro cedido a los bancos. No obstante la anterior separación de actividades –imitada en muchos otros lugares– la llamada «banca comercial» norteamericana, y la de todos los países occidentales, continuó realizando operaciones de préstamo a corto-medio plazo al sector privado, lo que en determinados casos de concentración de riesgos, podría haber forzado la quiebra del correspondiente banco comercial. Para contrarrestar esa posible concentración de riesgos se formularon determinadas normas limitadoras, al tiempo que se prohibió el desarrollo de los conglomerados (empresas y bancos pertenecientes a un mismo *holding* financiero). Y ello mientras se estableció un seguro de depósitos al que solo se le dejó funcionar –a lo largo y ancho del mundo occidental– en el caso de quiebra de pequeñas entidades.

Sin embargo, la mencionada separación-no radical de actividades que había dado lugar a una gran estabilidad bancaria durante 40-50 años<sup>32</sup> comen- ▷

<sup>26</sup> Nótese que cuando la mayor parte de las entidades ofrece tipos de interés de alrededor del 4 por 100 anual a los ahorradores-inversores y alguna o algunas empiezan a ofrecer tipos sustancialmente más altos, como por ejemplo del 8 por 100, eso –a no ser que se parta de una situación previa no-competitiva –suele ser en general un indicador de que esas entidades está iniciando una huída hacia delante, no-sostenible.

<sup>27</sup> Si lo hiciera, el capital crecería de modo sostenido más que la producción lo que llevaría a relaciones capital/producto crecientes que irían en contra de la evidencia empírica disponible.

<sup>28</sup> Se ha considerado que la desviación típica podría ser de un punto porcentual, aunque probablemente tal desviación sea menor.

<sup>29</sup> En situaciones más inflacionarias, por ejemplo del 5 por 100, podrían ser admisibles rendimientos o tipos medios más altos, que en el límite llegarían al 10.5-11 por 100. Y así sucesivamente.

<sup>30</sup> Que sólo podía invertir en títulos públicos autorizados, no en títulos privados.

<sup>31</sup> La reglamentación Q prohibía el pago de intereses a los depósitos a la vista, y establecía severos límites a los tipos de interés pagaderos a los depósitos a plazo.

<sup>32</sup> Nótese que alcanzar esa estabilidad bancaria fue el objetivo cumbre de la Ley Glass & Steagall de 1933 en EEUU, y posteriormente de

zó a ser atacada por los fundamentalistas de la eficiencia a corto plazo, los neoliberales. Autores cuya ideología lo invadió todo, dando lugar a un movimiento de desespecialización bancaria que acabó a lo largo y ancho del planeta con la anterior etapa de estabilidad bancaria. A partir de entonces, se sucedieron distintos sustos financieros en el mundo occidental y en EEUU, de entre los que cabría destacar, las crisis de 1984 (caso del Continental Bank of Illinois), de 1995 (caso del Barings Bank), de 1998 –caso del Long Term Capital Management<sup>33</sup>– y la presunta quiebra reciente, aunque a veces no materializada, de muchos grandes bancos universales, así como la de los más importantes bancos de inversión americanos, a raíz de la concentración de sus riesgos en la acumulación de hipotecas *subprime* o basura.

## 6. Soluciones a corto plazo: el problema de las nacionalizaciones

En la situación actual de incertidumbre en la que nos movemos, con unos sistemas financieros progresivamente más debilitados y con unos bancos cuya salud actual y futura es de una gravedad desconocida incluso para sus propios dirigentes –lo que ha generado profunda desconfianza a todos los niveles<sup>34</sup>– no podía esperarse otra cosa que el desplome de la inversión, de la actividad industrial y de las importaciones (exportaciones de otros). Nótese que tal desplome está haciendo que las cifras de desempleo crezcan en flecha en los países más im-

portantes del mundo, lo que en pocos meses podría empezar a generar problemas sociales, huelgas masivas, caída anticipada de gobiernos en países democráticos, etcétera.

En realidad se está perdiendo un tiempo precioso, mientras se discuten soluciones que tratan de no pronunciar la palabra «nacionalizaciones»<sup>35</sup>. Ahora bien, dado que de hecho muchos de los grandes bancos están gravemente contaminados, discutir hoy sobre nacionalizaciones<sup>36</sup>, se parece a discutir sobre si lo que viene son galgos o podencos. Con ratios de insolvencia sobre activos en ciertos países, cercanos ya al 5 por 100, y con unos recursos propios por debajo del 10 por 100 –nótese que la banca es un negocio muy apalancado– si la caída libre de las economías prosiguiera 6-8 meses más como es previsible, la quiebra del sistema podría ser un hecho en algunos países, y el sufrimiento en ellos podría resultar agudo y masivo.

Sin embargo, los ciudadanos de los principales países occidentales no se merecen llegar a esa situación después de haber trabajado tan duro en las últimas décadas. Ciertamente, cuando la economía se ve amenazada con un desplome ultrarrápido como el actual, deberían abandonarse los argumentos ideológicos –siempre teñidos de intereses personales– y volver a una lógica más posibilista. En este sentido, siempre será «mejor nacionalizar que perecer con nuestros bancos siempre privados, pero finalmente quebrados».

Con independencia de aquellos comentarios no neutrales provenientes directa o indirectamente de ▷

---

las correspondientes leyes desarrolladas en otros lugares. Naturalmente, el coste de esa estabilidad fue el desarrollo de una cierta ineficiencia a corto plazo inducida por la falta de competencia entre los distintos segmentos institucionales del sistema financiero. Pero al tiempo tales leyes generaron una suerte de eficiencia a largo plazo de todo el sistema económico, al contarse con un sistema bancario mucho más estable que el precedente.

<sup>33</sup> Una peculiaridad asombrosa del LTCM en el momento de su salvamento, fue que entre sus socios figuraban nada menos que Robert Merton y Myron Scholes, dos economistas de relieve mundial por cuyo trabajo, precisamente sobre «derivados financieros», habían recibido en 1997 el Premio nobel de Economía.

<sup>34</sup> En realidad, de no haberse contado con la ayuda coyuntural de los bancos emisores más importantes, el Fed y el BCE, a los grandes bancos con problemas, las carreras bancarias habrían sido ya un hecho, y las quiebras de bancos habrían proliferado.

---

<sup>35</sup> Sobre el tema de las dudas en torno a las nacionalizaciones en EEUU puede verse Krugman, P. (2009), “La gran vacilación”. 8 de marzo. [elpais.com](http://elpais.com)

<sup>36</sup> En la actualidad nadie discute la intervención del Gobierno. Se discuten las fórmulas –cesión de dinero público a los bancos en forma de «deuda participativa», inyecciones de dinero en el capital de los bancos en crisis a cambio de toma de acciones «sin voto», o con participaciones minoritarias, adquisición por parte del Estado, o empresa interpuesta, de los activos tóxicos de los bancos en crisis, etcétera. Todo menos sustituir a las actuales direcciones privadas de los bancos que nos han conducido a la actual catástrofe, y ello mientras sus directivos se reparten *bonus* escandalosos... Aún más, para apoyar tal no-sustitución se recurre al ridículo argumento de que los actuales directivos son insustituibles, cuando todos los empleados de banca saben que los segundos o terceros niveles de las entidades suelen ser mucho mejores profesionales que los que reciben los *bonus* escandalosos.

aquellos que controlan hoy los bancos, y que con las nacionalizaciones dejarían de controlarlos –quizá para siempre, aun cuando después de un tiempo los bancos nacionalizados volvieran a la iniciativa privada– la realidad económica de hoy parece forzar ciertas nacionalizaciones bancarias: las de los grandes bancos comerciales que no puedan mantenerse a flote –sin ayuda pública significativa– durante los próximos 12 ó 18 meses.

Nacionalizar uno o varios bancos grandes en crisis no es abandonar el sistema capitalista<sup>37</sup> como algunos suelen sugerir interesadamente, sino probablemente salvarlo. Todavía hay quien piensa en las sociedades occidentales –quizá porque sean los dueños (accionistas) de los grandes bancos o de parte importante de los medios de producción– que «o se es capitalista o se es comunista», proposición maniquea cuya radicalidad no resiste ni la evidencia empírica acumulada en Occidente, ni los avances académicos del último siglo.

Argumentos como el de la provisión de un servicio público –nótese que un sistema nacional o internacional de pagos siempre lo es– el de fuerza mayor derivada de una situación cíclica pavorosa como la actual, el de la falta de competencia bancaria que llevó en determinados momentos trascendentales a nacionalizar algunos bancos en Occidente, o el de la obstrucción al desarrollo de determinados sectores o territorios, han sido motivos alegados ocasionalmente por los Gobiernos occidentales para la nacionalización de ciertos bancos en el contexto de economías de mercado; y ello mientras otros bancos más pequeños y bien administrados continuaban con su funcionamiento al tiempo que la inmensa mayoría de las actividades económicas continuaban en manos privadas.

Alternativamente, el argumento de que «una institución bancaria grande no debería quebrar» –argumento subyacente a las recientes intervenciones de los distintos Gobiernos en los grandes bancos– sé que va contra los principios básicos del capitalismo: si alguien arriesga un capital y le va

mal deberá desaparecer. Además el argumento de ser «demasiado grande para quebrar» es probablemente el que más ha debido «animar» implícitamente a sus directivos a tomar decisiones irresponsables (al generarse un caso palmario de azar moral). Por lo tanto, un banco grande ha de poder quebrar; lo que no debe hacer es dejar de funcionar. A tal efecto, cuando las cuentas de un banco grande vayan mal, deteriorándose a gran velocidad, o bien se busca una solución rápida mediante su venta a otra entidad –lo que sólo sería válido en casos aislados y no en una situación como la actual– o bien se recurre a su nacionalización. No olvidemos al respecto que los sistemas de seguros de depósitos establecidos a partir de 1933 en distintos países no han funcionado más que en caso de quiebra de bancos pequeños, y nunca hasta hoy en un contexto de deterioro general (internacional) de los sistemas bancarios.

## 7. La importancia de la depuración de responsabilidades

De acuerdo con la opinión expresada anteriormente en relación con los tres niveles de responsabilidades detectados en la generación del último ciclo económico, ha de reiterarse que la responsabilidad básica por lo ocurrido se centra en la actuación de algunos-muchos banqueros comerciales<sup>38</sup>. Actuación que debería ser penalizada civilmente en casos de quiebra por negligencia profesional probada; y ello con independencia de que los bancos emisores hayan cometido errores, o no hayan sido lo suficientemente diligentes como para frenar un proceso del que desconocían ciertos datos básicos, o sobre el que tenían competencias supervisoras limitadas o mal organizadas desde el Estado.

Sin duda, a quien correspondía profesionalmente la evaluación de los riesgos en los que se incurrió, por concentración de los mismos en el ▷

<sup>37</sup> Aunque sí lo será para ciertos defensores del neoliberalismo, o para los sucesores de los antiguos liberales de la escuela austriaca.

<sup>38</sup> Aunque también habría que aludir a los grandes banqueros de inversión norteamericanos.

sector inmobiliario, por su asignación errónea a personas o empresas insolventes, por prestar en condiciones no-sostenibles, o por no co-asegurar los riesgos, era a los banqueros comerciales y de inversión. No al Gobierno, ni al banco emisor; ni muchos menos a unos prestatarios individuales que, sentados al otro lado de la mesa, se limitaron a entrar en el negocio «fantástico» que se les ofrecía, y que les permitiría ganar más dinero especulando con activos (inmobiliarios) que trabajando.

En mi opinión, la responsabilidad de algunos-muchos-banqueros comerciales en el caso que nos ocupa, es sumamente seria: se trata de un caso claro de negligencia profesional grave. Eso sí, facilitada por el dismantelamiento neo-liberal de controles<sup>39</sup>, suscrito por Gobiernos y bancos emisores desde finales de los años setenta y primeros ochenta; y también por al azar moral –generador de irresponsabilidad– inducido por el rechazo histórico de las autoridades a que «quiebren grandes bancos o instituciones financieras».

En caso de quiebra, y si ésta ha ocurrido ciertamente por negligencia profesional, todos los miembros del consejo de administración y altos directivos del banco quebrado deberían responder civilmente (como mínimo ante los depositantes o ante los contribuyentes), con todos sus bienes privados disponibles en el momento de la quiebra, incluidos aquellos situados en paraísos fiscales. No se olvide que cualquier pérdida de los depositantes, dada la escasa información de que disponen, no podría ser imputada a ellos salvo en el caso

<sup>39</sup> La no existencia de controles, aunque facilita las acciones negligentes o culposas, no puede de ninguna forma eximir de responsabilidades a quienes actúen negligente o culposamente. En este sentido, y estableciendo un claro paralelismo, la escasez de policías en un determinado territorio no podrá eximir de responsabilidades a quienes no respeten la propiedad privada.

de que hubieren hecho imposiciones bancarias a tipos muy superiores a los de mercado, lo que significaría que tales depositantes también habrían entrado en el juego como apostantes.

Lejos de continuar percibiendo *bonus* como premio a su ineficiencia o de recibir indemnizaciones millonarias auto-contratadas, los banqueros negligentes deberían además ser incapacitados a perpetuidad para ejercer la profesión de banquero. Nótese que no pueden tener el mismo tratamiento civil indemnizatorio ante terceros los que se juegan su propio dinero y lo pierden (empresarios individuales), que quienes usan temerariamente el dinero ajeno –sin permiso explícito de sus dueños (depositantes)– para entrar en aventuras financieras que no entienden, o que no son capaces de controlar.

Aventuras que iniciaron esos «banqueros imprudentes» con el objetivo de alcanzar a corto plazo un crecimiento artificial y no sostenible del negocio –que incrementaría desmedidamente sus retribuciones– mientras se cubrían de las consecuencias de su posible ineficiencia a medio y largo plazo con unos contratos blindados que «premiarían» su eventual impericia o negligencia profesional. En realidad todo un mecanismo en el que la asimetría informativa (sobre los depositantes) y el abuso de posición dominante (sobre los accionistas) con los que han jugado estos sujetos no podría haber alcanzado cotas más altas de refinamiento. Y ello mientras «explicaban» sus exagerados *bonus* y sus contratos blindados en función de una alta calificación profesional que, paradójicamente, nos ha conducido a uno de los mayores desastres financieros de la historia económica. Realmente toda una burla al sentido común de las gentes sencillas, que depositaron sus ahorros en los bancos comandados por estos aventureros.



# INFORMACIÓN COMERCIAL ESPAÑOLA

en

## INTERNET



[www.revistasICE.com](http://www.revistasICE.com)